

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: TABOR, FI
Identificador de entidad jurídica: 95980020140005245452
ISIN: ES0179632007

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●● ☒ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el <u>28,4%</u> de sus inversiones eran inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: _%	☒ con un objetivo social
	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promueve criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. El **60,8%** de los activos del producto financiero promociona estas características.

El fondo promueve:

- 1- Aplica una estrategia de exclusión sectorial que consiste en excluir a empresas cuyos ingresos provengan de las apuestas, pornografía y la producción y/o distribución de armas controvertidas.
- 2- El porcentaje de la cartera con una **puntuación ESG mínima requerida ≥ 50** . Siendo la **puntuación ESG media de la cartera en 71,55 para el ejercicio** y que el 13% de la misma alcanza una calificación de 75 o superior; ello demuestra que el fondo invierte en compañías con un desempeño excelente en materia de sostenibilidad, transparencia y gestión de riesgos.
- 3- La intensidad de carbono de la cartera para determinar si el producto cumple sus criterios de eficiencia de carbono.

- 4- Los consejos de administración – las compañías en las que invertimos deben cumplir y visibilizar buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este producto ha considerado y gestionado sus principales impactos adversos basándose en este informe. Esto incluye un compromiso de gestión activa mediante el diálogo con las empresas (engagement) cuando se detecten necesidades específicas, o a través del ejercicio del derecho de voto.

El producto no ha designado un índice de referencia para la consecución de sus características medioambientales o sociales.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El comportamiento se mide usando diferentes indicadores que los gestores usan para medir, monitorizar y verificar la promoción de las características medioambientales y sociales. Estos indicadores emplean información obtenida de las compañías o de proveedores externos de información ESG.

Todas las inversiones del producto son evaluadas según nuestros criterios ESG internos y cumplen con la Política de Inversión Responsable, excepto aquellas inversiones que están fuera del alcance de estas (por ejemplo, liquidez y activos equivalentes a la liquidez).

A cierre de diciembre 2025, el Fondo ha alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre ellas:

1- Exclusión sectorial

Al final de cada uno de los cuatro trimestres del periodo de referencia, este Fondo invirtió en 0 compañías (0% peso de la cartera) involucradas en más del 5% de los ingresos en la fabricación y/o comercialización de armas controvertidas, apuestas y entretenimiento para adultos – pornografía.

El Fondo invirtió en 0 empresas (0% de ponderación) implicadas en la fabricación / comercialización de armas controvertidas y/o que derivan más del 5% de sus ingresos de juegos y apuestas y entretenimiento para adultos.

2- Métricas ESG

El Fondo ha alcanzado un **Score ESG promedio de [71,55]** durante el año. Este resultado se fundamenta en la metodología de EDM.

Esta puntuación refleja la integración de riesgos y oportunidades extra-financieros en el proceso de selección de activos.

- **Riesgo Medioambiental:** Monitoreo de factores como la huella de carbono. El Gestor (Portfolio Manager) revisa la WACI (Intensidad de Carbono Promedio Ponderada) del portafolio; además, el Gestor está obligado a justificar sus decisiones si la WACI aumenta significativamente QoQ (trimestre a trimestre) para garantizar la transparencia y la alineación con los mandatos de sostenibilidad.

1ºT 2025: Cartera (Alcance 1 +2): 46,61 toneladas de CO2e / M USD en ingresos en comparación con 114,75 toneladas de CO2e / M USD ingresos del índice de referencia

2ºT 2025: Cartera (Alcance 1 +2): 48,08 toneladas de CO2e / M USD en ingresos en comparación con 114,75 toneladas de CO2e / M USD ingresos del índice de referencia

3ºT 2025: Cartera (Alcance 1 +2): 50,59 toneladas de CO2e / M USD en ingresos en comparación con 114,75 toneladas de CO2e / M USD ingresos del índice de referencia

4ºT 2025: Cartera (Alcance 1 +2): 51,12 toneladas de CO2e / M USD en ingresos en comparación con 115,07 toneladas de CO2e / M USD ingresos del índice de referencia

- **Riesgo Social y de Gobernanza:** Estas prácticas son evaluadas para asegurar que cumplen con los estándares mínimos basados en estructuras de gestión sólidas (códigos de ética y buen gobierno), así como una estructura del consejo de administración equilibrada.

Basado en los datos obtenidos de Clarity AI y el monitoreo de controversias, las empresas en cartera cumplen con buenas prácticas de gobierno. **No se han identificado compañías que vulneren las normas o estándares reconocidos en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, protección contra daños ambientales graves y fraude y/o corrupción grave.**

El 64% de la cartera cumple con el umbral interno establecido con respecto a la estructura del consejo en base al porcentaje de miembros independientes; priorizando estructuras de gobierno robustas para fomentar transparencia y minimizar conflictos de interés.

3- Inversiones en otras IIC

A cierre de diciembre 2025 este producto financiero está compuesto por un **27,3% de fondos artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR)** y un **12,1% de fondos artículo 9 de SFDR.**

A cierre de diciembre de 2024 este producto financiero está compuesto por un 28,1% de fondos artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) y un 12,3% de fondos artículo 9 de SFDR.

4- Principales Incidencias Adversas

El gestor mide el desempeño del Fondo utilizando los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAS) SFDR y se han considerado en la toma de decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Incidencia 2025 (*)	Cobertura del dato
Huella de carbono	381 tons CO2/EUR M invertido	87%
Infracciones de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%	76%
Diversidad de género de la junta directiva	23,49%	89%
Exposición a armas controvertidas	0%	79%
Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	39,50%	100%

(*) Incidencia 2025 representa el resultado medio de los resultados obtenidos a cierre de cada trimestre de 2025.

Al final de este documento, se presenta la información relativa a los principales impactos adversos de este producto financiero.

¿... y en comparación con periodos anteriores?

No se han detectado incidencias en el último año en los indicadores de sostenibilidad que miden la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles a los que contribuye este producto se encuentran relacionados con las características medioambientales y sociales descritas anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) suponen un

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

28,4% de la cartera total y se ha realizado a través de los activos que se indican a continuación:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE)2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE)2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.
- Las inversiones en bonos verdes / sostenibles.

Los subyacentes del producto financiero que tienen un objetivo de inversión sostenible están contribuyendo a la persecución de los objetivos medioambientales, en concreto, la adaptación y/o mitigación del cambio climático de acuerdo con el artículo 2.17 de SFDR. El producto financiero no se ha establecido un porcentaje de alineación con estos objetivos.

Una vez cumplidas las características ambientales y/o sociales, para el cálculo de objetivo de inversión sostenible se ha recogido los porcentajes en inversión sostenibles publicados en la información procedente de documentación oficial publicada por las propias IIC, elaborada en cumplimiento con la normativa SFDR.

	% Promoción de características medioambientales y sociales	% Inversión sostenible
IIC Art. 8 de SFDR	23,0%	2,7%
IIC Art. 9 de SFDR	11,2%	11,2%
Bonos Verdes / Sostenibles	7,6%	7,6%
Líneas directas	19,0%	6,9%
Total	60,8%	28,4%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se utilizan datos del proveedor ESG para su debida monitorización.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el periodo 2025, el fondo ha tenido en cuenta los PAI mediante la monitorización trimestral de 14 indicadores obligatorios basado en datos de Clarity AI.

El Gestor justificó las desviaciones identificadas en los indicadores destacados de acuerdo con el procedimiento.

¿Cómo se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Se llevó a cabo una evaluación para garantizar que las inversiones identificadas como contribuyentes a uno o más de los objetivos medioambientales y/o sociales mencionados no causaran un **perjuicio significativo** a ninguno de dichos objetivos. Esto se realizó mediante la evaluación y el seguimiento

de los **14 indicadores obligatorios** de incidencias adversas y, cuando fue posible, de los indicadores opcionales pertinentes recogidos en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE 2022/1288). Asimismo, se buscó garantizar que dichas inversiones estuvieran alineadas con las **Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales** y los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**.

- **Monitorización de Indicadores PAI:** En particular, se ha realizado el seguimiento del indicador de incidencias adversas relativo a la exposición a empresas que vulneran las Líneas Directrices de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU, asegurando que el porcentaje de inversión en compañías con infracciones confirmadas sea del 0%.
- **Gobernanza y Debida Diligencia:** El Gestor de Inversiones utiliza proveedores de datos externos especializados para evaluar la robustez de las políticas de cumplimiento de las empresas participadas, garantizando que sigan prácticas de **buen gobierno**.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1, y los relevantes de los cuadros 2 y 3, del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos si existe información disponible, si no se basa directamente de la información obtenida por las compañías o de propia investigación y conocimiento de la industria o sector para evaluar los 14 principales impactos adversos obligatorios. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel Fondo guían la evaluación del gestor de las principales incidencias adversas identificadas y le permiten medir y priorizar el diálogo activo (*engagement*) y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la promoción.

El Gestor toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAI) como parte de su Política de integración ESG utilizando un proveedor de datos ESG independiente e indirectamente a través de otras fuentes de datos ESG como el nivel de riesgo en controversias.

El Gestor ha priorizado las PIAS en función de su percepción de la importancia de cada factor, la cantidad o cobertura de datos normalmente disponibles sobre esos factores y su capacidad para influir materialmente en las empresas de la cartera sobre esos factores a través de la interacción y diálogo.

Además, el Gestor ha revisado los factores de riesgo ESG materiales, que incluye el gobierno corporativo, las emisiones de gases de efecto invernadero, la exposición a armas controvertidas, la falta de políticas anticorrupción y antisoborno y la violación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE.

Se adjunta el Anexo I de las RTS a diciembre 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Pre	Emisor	País	Sector	% Peso
Cash_Eur	Inversis	España	Tesorería	11,1%
Spain, Kingdom Of (Government) 03/2026	Spain, Kingdom Of (Government)	España	Tesoro	4,8%
Acciona Financiacion Filiales Sau 02/2028	Acciona Financiacion Filiales SAU	España	Construcción e Inmobiliarias	4,76%
Candriam Sri Bond Euro Corporate I Eur C	Candriam Luxembourg Sca	Luxemburgo	Fondos de inversión	4,23%
Groupama Ultra Short Term Bond Ic	Groupama Asset Management Sa	Francia	Fondos de inversión	4,2%
Pimco Funds Gis Income	Pimco Global Advisors Ireland Ltd	Irlanda	Fondos de inversión	4,2%
Pagaré Masmovil Vto. 13/07/2026	Masmovil Ibercom Sa	España	Telecomunicaciones	3,8%
Dws Concept Kaldemorgen Tfc	Dws Investment Sa	Luxemburgo	Fondos de inversión	3,8%
Evli Nordic Corporate Bond Ib	Evli Rahastoyhtio Oy	Finlandia	Fondos de inversión	3,3%
Participaciones Groupama Entreprises-I	Groupama Asset Management Sa	Francia	Fondos de inversión	3,1%
Vontobel Fd Twentyfour Sust St Bd Inc Hg Hgd Eur	Vontobel Asset Management Sa	Luxemburgo	Fondos de inversión	3,0%
Flossbach Von Storch - Bond Opportunities - It	Flossbach Von Storch Invest Sa	Luxemburgo	Fondos de inversión	2,9%
Bankia Sa 11/2026	Caixabank Sa	España	Bancos y Cajas	2,9%
France, Republic Of (Government) 04/2055	France, Republic Of (Government)	Francia	Tesoro	2,8%
Anaxis Short Duration I	Anaxis Asset Management Sas	Francia	Fondos de inversión	2,75%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a ha sido del **60,8%**. De las cuales, el **28,4%** son inversiones sostenibles a través de IICs clasificados como artículo 8 y 9, así como inversiones que cumplen los criterios de inversión sostenible según el Artículo 2(17) conforme a la metodología de nuestro proveedor de datos (Clarity).

El 39,2% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, derivados, e inversiones indirectas que no se ajustan a las características medioambientales o sociales (incluye los fondos de inversión clasificados como Art. 6 SFDR).

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. Este ejercicio 2025 se ha actualizado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La Gestora seguirá atentamente la clasificación final precontractual de sus productos para realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

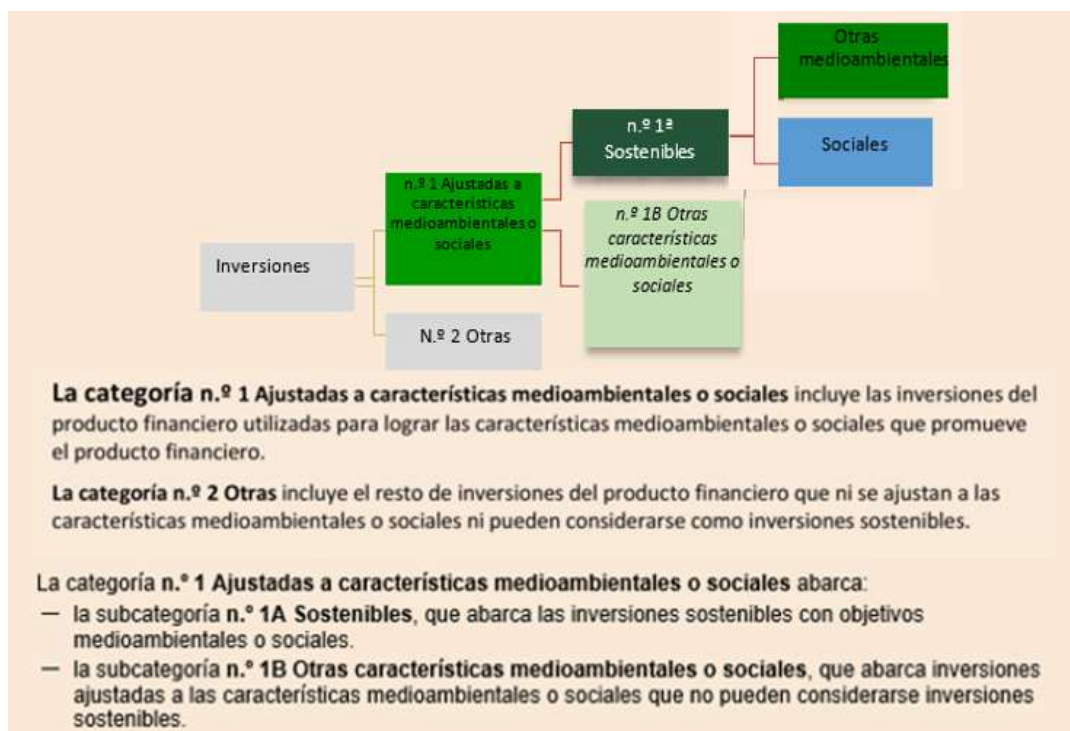
El **60,8%** de los activos del producto financiero se utilizaron para cumplir con la promoción de aspectos medioambientales y sociales de promedio en el ejercicio 2025.

El **39,2%** de los activos que no cumplen los requisitos mínimos para promover características medioambientales o sociales (E/S) e incluye las inversiones en IIC clasificadas como Art. 6 SFDR (4,2% de los activos). Este porcentaje incluye la posición de efectivo, denominada en las divulgaciones del

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 15 de diciembre 2025.

Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) como inversiones '#2 Otros'.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% activos
Fondos de inversión	49,5%
Bancos y Cajas	8,0%
Construcción e Inmobiliarias	4,8%
Industria	4,4%
Telecomunicaciones	6,2%
Bienes y Servicios	1,0%
Tesoro	7,6%
Transporte	0,4%
Cash y derivados	11,7%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 15 de diciembre 2025, no se ha podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

☐ Sí:

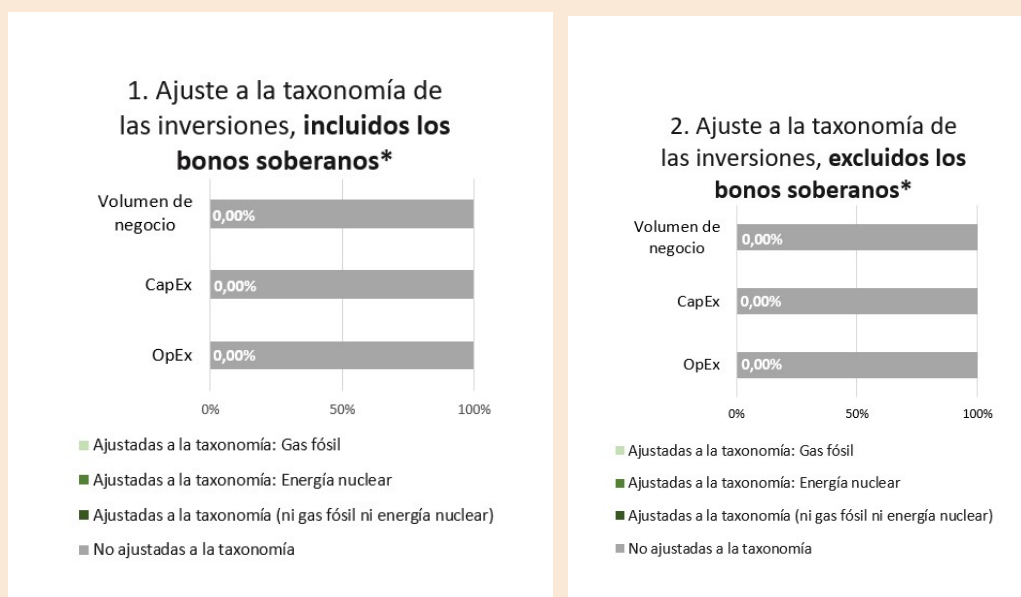
En el gas fósil ☐ En la energía nuclear ☐

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE a 15 de diciembre de 2025.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE a 15 de diciembre de 2025, ni en períodos anteriores.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A 15 de diciembre de 2025 este producto posee un 28,4% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A 15 de diciembre de 2025 este producto posee un 28,4% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado se compone principalmente de la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2025 se han realizado las siguientes medidas:

- **Fortalecimiento de la Cartera:** Mayor peso en bonos verdes y consolidación de la selección de fondos **Art. 8 y 9 SFDR** para garantizar el cumplimiento de los objetivos extra-financieros.
- **Control de Impacto:** Supervisión continua de las metas medioambientales y sociales mediante indicadores clave de rendimiento (KPIs) de sostenibilidad.
- **Metodología de Inversión Sostenible:** aplicando una metodología basada en el **Artículo 2(17) del SFDR**. Este proceso se apoya en los datos suministrados por nuestro proveedor especializado (Clarity), asegurando que las inversiones cumplen con el criterio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) y siguen prácticas de buena gobernanza.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Principal Adverse Sustainability Impacts Statement

Fund Name: TABOR, FI
Reporting period: 01/01/2025 - 31/12/2025

Adverse sustainability indicator	Metric	Impact 2025
CLIMATE AND OTHER ENVIRONMENT-RELATED INDICATORS		
Greenhouse gas emissions	1. GHG emissions	Scope 1 GHG emissions 575 Scope 2 GHG emissions 95 From 1 January 2023, Scope 3 GHG emissions 6.477 Total GHG emissions 6.615
	2. Carbon footprint	Carbon footprint 381
	3. GHG intensity of investee companies	GHG intensity of investee companies 1.338
	4. Exposure to companies active in the fossil fuel sector	Share of investments in companies active in the fossil fuel sector 3,61%
	5. Share of non-renewable energy consumption and production	Share of non-renewable energy consumption and non-renewable energy production of investee companies from non-renewable energy sources compared to renewable energy sources, expressed as a percentage Consumption: 25,92%; 0,86%
	6. Energy consumption intensity per high impact climate sector	Energy consumption in GWh per million EUR of revenue of investee companies, per high impact climate sector Total: 0.0 Sector D: 0.05
		0,44%
Biodiversity	7. Activities negatively affecting biodiversity-sensitive areas	Share of investments in investee companies with sites/operations located in or near to biodiversity-sensitive areas where activities of those investee companies negatively affect those areas
Water	8. Emissions to water	Tonnes of emissions to water generated by investee companies per million EUR invested, 0,00
Waste	9. Hazardous waste ratio	Tonnes of hazardous waste generated by investee companies per million EUR invested, expressed as a weighted average 10,20

Adverse sustainability indicator	Metric	Impact 2025
SOCIAL AND EMPLOYEE, RESPECT FOR HUMAN RIGHTS, ANTI-CORRUPTION AND ANTI-BRIBERY MATTERS		
Social and employee matters	10. Violations of UN Global Compact principles and Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) Guidelines for Multinational Enterprises	Share of investments in investee companies that have been involved in violations of the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises 0,00%
	11. Lack of processes and compliance mechanisms to monitor compliance with UN Global Compact principles and OECD Guidelines for Multinational Enterprises	Share of investments in investee companies without policies to monitor compliance with the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises or grievance/complaints handling mechanisms to address violations of the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises 4,64%
	12. Unadjusted gender pay gap	Average unadjusted gender pay gap of investee companies 9,66%
	13. Board gender diversity	Average ratio of female to male board members in investee companies 23,49%
	14. Exposure to controversial weapons (anti- personnel mines, cluster munitions, chemical weapons and biological weapons)	Share of investments in investee companies involved in the manufacture or selling of controversial weapons 0,00%

